



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre quince de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00679 00
Proceso	Aprehensión
Demandante	BANCO W S.A.
Demandado	LIBARDO ANTONIO ORTIZ GRANADA
Asunto	Resuelve solicitud de levantamiento del secuestro y aprehensión

Previo a darle tramite a la solicitud de culminación de Aprehensión y entrega de bien que hace la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, se requiere a la misma a fin de que aclare el número de la placa del vehículo del cual pretende levantar la captura, lo anterior por cuanto la misma no coincide con la que se ordenó por parte de este Despacho en la providencia de agosto 4 de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f908d8589c1387d87144f334397339e617f9fe183ce713a13d738cd23251b04**
Documento generado en 15/09/2021 06:06:15 PM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**